

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 120, de 2025.- Otorga concesión marítima Menor

Pág. : 10
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2667717

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

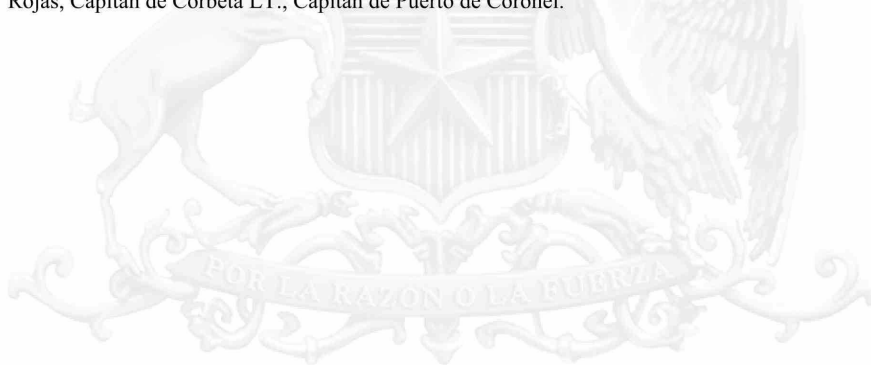
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coronel

OTORGA CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 120, de 28 de abril de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Essbio S.A., 76.833.300-9, concesión marítima menor, con vencimiento 30 de junio de 2034, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Playa El Escuadrón, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío. La porción de agua es la necesaria para instalar 1 boya de señalización, la que fue tramitada con el CM-00157-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Vértice COR1 Latitud (S) 36°59'25.498" Longitud (W) 73°11'03.505". El objeto de esta concesión marítima sobre el sector otorgado, es permitir la instalación de una boya de señalización que indicará el término de un emisario de descarga existente. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Coronel.



CVE 2667717

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl